

Escuela Especial de Lenguaje Dialecta
RBD 22661-0

**PROTOCOLO DE EVALUACIONES DE INGRESO Y REEVALUCION FONOAUDIOLÓGICA
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE DIALECTA**

NOVIEMBRE 2020

I.PRESENTACIÓN.....	3
II.PROCESO EVALUATIVO DE INGRESO Y REEVALUACIÓN.....	4
2.1 ACCIONES PREVIAS A LA EVALUACIÓN.....	4
2.1.1 Promoción y Solicitud de hora.....	4
2.1.2 Confirmación de Hora solicitada.....	4
III.EVALUACIÓN	5
3.1 EVALUACIÓN REMOTA.....	5
3.2 EVALUACIÓN PRESENCIAL	5
3.2.1 Ingreso a Evaluación Presencial.....	5
3.2.2 Recepción en el Establecimiento Educativo.....	5
IV.PROTOCOLO PARA DESARROLLAR EVALUACIONES PRESENCIALES.....	6
4.1 DE INGRESO A EVALUACIÓN PRESENCIAL.....	6
4.1.1 El profesional fonoaudiólogo deberá seguir las siguientes indicaciones:.....	6
4.1.2 Las indicaciones que se le darán al padre y/o apoderado/acompañante del párvulo y el párvulo, serán:.....	6
4.1.3 ACCIONES A REALIZAR AL INGRESO A LA ESCUELA.....	6
4.2 DURANTE LA EVALUACIÓN.....	7
4.2.1 Acciones a realizar durante el proceso de Evaluación:.....	7
4.3 AL TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN.....	7
4.3.1. Acciones a realizar al término de la Evaluación:.....	8
4.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.....	8
4.4.1 Equipo de protección e insumos:	8
4.4.2 Equipo de protección personal (EPP):.....	8
V.CONSIDERACIONES GENERALES.....	9
ANEXO N°1: CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PROCESO DE REEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTEGRAL DE INGRESO.....	10
ANEXO N°2: PLANILLA DE CONTROL DE INGRESO PARA PÁRVULO Y ACOMPAÑANTE EN PROCESO DE EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN INTEGRAL.....	12

I. PRESENTACIÓN

La Escuela Especial de Lenguaje Dialecta RBD 22661-0, de conocer a la Comunidad Educativa, la implementación del Protocolo de Evaluación Fonoaudiológica, con el objeto de poder desarrollar de manera óptima los procesos evaluativos de ingreso y reevaluación fonoaudiológica en nuestra escuela.

De acuerdo a la última información emanada desde el departamento Provincial de Educación Llanquihue, informa que los sostenedores de las diferentes comunas pueden hacer solicitud de realización de evaluación presenciales integrales desde fase 2 o superior, por lo cual se hace envío del presente protocolo acorde a lo dispuesto por el Colegio de Fonoaudiólogos y orientaciones de la DEG.

En este protocolo se describirán los pasos que se seguirán en cada momento del proceso evaluativo desde el ingreso al establecimiento, durante la evaluación y al momento de salir del establecimiento.

En el ámbito de las evaluaciones educativas, opera el decreto 170/2009 en el cual se encuentran consignados las condiciones y criterios de evaluación diagnóstica integral. En el contexto actual por la emergencia sanitaria, la modalidad remota permite poder recopilar, desarrollar actividades y acompañamiento terapéutico, apoyo a los párvulos y poder tener una visión general del avance pedagógico o bien entregar las remediales necesarias para seguir avanzando en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Sin embargo, en las evaluaciones que realiza el profesional fonoaudiólogo, requieren que sean aplicadas de manera presencial, al tener protocolos estandarizados.

II. PROCESO EVALUATIVO DE INGRESO Y REEVALUACIÓN

Las evaluaciones fonoaudiológicas por las características de esta, para diagnosticar un TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE (TEL), implica interactuar con niños de 3 a 5 años 11 meses, evaluar sus órganos fono articulario, exige medidas de seguridad y resguardo y protocolos rigurosos a utilizar.

A continuación, se informa la manera en la cual el establecimiento procederá a desarrollar su protocolo de evaluación fonoaudiológica de ingreso y reevaluación.

2.1 ACCIONES PREVIAS A LA EVALUACIÓN

La escuela, antes del proceso evaluativo presencial, contará con todas medidas de higiene y seguridad para brindar espacios seguros, contando para ello de los insumos y las medidas que la autoridad sanitaria dispone.

2.1.1 Promoción y Solicitud de hora

Se utilizará para promocionar las matrículas en el establecimiento las plataformas digitales que tiene la escuela, pagina web, pagina de Facebook, así como los grupos de WhatsApp de curso para informar a los padres y apoderados y estos puedan compartir en sus redes sociales.

2.1.2 Confirmación de Hora solicitada.

Previo a la evaluación, al momento de ingresar al establecimiento se aplicará encuesta relacionada con síntomas COVID19 según lo dispuesto por la autoridad sanitaria "Recomendaciones para la atención fonoaudiológica en el área de motricidad orofacial en contexto de COVID-19" emitida el 1 de junio de 2020", con el propósito de identificar algún riesgo asociado, siendo la siguiente encuesta:

Síntomas y Conductas Sociales	SI	NO
Fiebre superior a 37,3 grados en los últimos 14 días		
Cefaleas en los últimos 14 días.		
Sintomatología respiratoria alta y baja en los últimos 14 días.		
Síntoma de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto).		
Diarrea o Sintomatología gástrica Letargo Físico o malestar general		
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID19		
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social.		

Frente a cualquier respuesta afirmativa, se debe suspender la atención y reagendar para una fecha posterior.

III. EVALUACIÓN

Siguiendo las sugerencias de la División de Educación General (DEG) del Ministerio de Educación estipuladas en las “Orientaciones para evaluaciones diagnósticas en escuelas especiales en el contexto de la pandemia por Versión al 17.09.2020 COVID-19”, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los decretos N°1300 y su modificación Res. Exenta N° 1085 del 19.10.2020 y Decreto N°170/2009 se sugiere realizar las evaluaciones fonoaudiológicas a través de una modalidad mixta. Se realizará una evaluación cualitativa vía remota y una evaluación presencial solo para aplicar los test estandarizados. Esta modalidad mixta contempla, en primera instancia, el envío de un consentimiento informado (anexo 1) para la evaluación remota a los padres, cuidadores o tutor del párvulo, vía correo electrónico o a través de redes sociales del establecimiento, con la finalidad que éstos tomen conocimiento de las condiciones de la evaluación antes de su realización. Conectarse a la evaluación remota implica la autorización y aceptación automática de las condiciones.

3.1 EVALUACIÓN REMOTA

Consistirá en la aplicación de anamnesis, Test de Articulación a la Repetición (TAR), siempre y cuando la conexión online sea estable y permita una consignación fiel de las respuestas del párvulo, pautas de evaluación informal y apreciación cualitativa de los niveles del lenguaje que permitan realizar un pre diagnóstico. Toda la información obtenida será documentada.

3.2 EVALUACIÓN PRESENCIAL

- Se aplicarán excepcionalmente 2 de los test estandarizados requeridos por los decretos vigentes. El tercer test quedará pendiente para su aplicación una vez iniciadas las clases presenciales correspondientes al año escolar 2021.

- Entre los 3 años y 6 años 11 meses, se aplicará TEPROSIF-R y TECAL quedando S.T.S.G (sub prueba receptiva y expresiva) para el año 2021.

- Se completará cualquier dato relevante que no quede claro en la evaluación remota.

3.2.1 Ingreso a Evaluación Presencial.

Las evaluaciones presenciales podrán ser realizadas a partir de la fase 2 según lo informado por el departamento provincial de educación Llanquihue, una vez otorgada por seremi de educación Los Lagos, que dictaminará el ordinario de autorización para la ejecución de la actividad.

3.2.2 Recepción en el Establecimiento Educacional.

- Al ingresar al establecimiento, se registrará en **planilla ingreso** (anexo 2) la temperatura del apoderado o acompañante, y del párvulo que asiste a evaluación, pasando de manera separada por el pediluvio, para luego usar en sus calzados, el cubre calzado brindado por la escuela. En esta instancia se registrarán datos como fecha, horario, nombre y rut del párvulo y de su acompañante, dirección, teléfono y/o correo electrónico del adulto responsable de manera de contar con una base de datos de fácil acceso en caso de presentarse algún síntoma asociado a Covid-19,

- Posterior a esto, deben realizar lavado de manos obligatorio, tanto del párvulo como el o la acompañante. Solo en caso de no tener acceso a lavado de manos se sugerirá el uso de alcohol gel.

- Se solicitará el uso de mascarilla al párvulo y acompañante durante el traslado a nuestro establecimiento y la permanencia de esta solo para el adulto, Corrigiendo y apoyando la educación asociada al correcto uso de la mascarilla, la cual debe cubrir la nariz y boca de cada persona. Sin embargo, al momento de la evaluación se le facilitará por parte de la

escuela una careta facial al párvulo, solicitando que mantenga una distancia adecuada para llevar a cabo el proceso evaluativo y el acompañante deberá mantener el uso obligatorio de la mascarilla.

- Se sanitizará el lugar de espera frecuentemente durante la(s) jornada(s). Para la sanitización, seguir protocolo de limpieza y sanitización para evitar la propagación del coronavirus de la Escuela Especial de Lenguaje Dialecta e indicaciones emanadas por MINSAL.

- Desde el ingreso al establecimiento se solicitará a los padres y/o acompañante del párvulo que eviten el uso de aparatos tecnológicos como teléfonos celulares o tablets, ya que son objetos que pueden comportarse como vector, debido a la frecuencia de uso.

- En el caso de hermanos, podrán ingresar al establecimiento dos acompañantes. Sin embargo, la evaluación será individual y con ingreso de un acompañante por niño a la sala de evaluación fonoaudiológica.

IV. PROTOCOLO PARA DESARROLLAR EVALUACIONES PRESENCIALES

4.1 DE INGRESO A EVALUACIÓN PRESENCIAL

Se solicitará previo al ingreso a la sala dispuesta para desarrollar las evaluaciones fonoaudiológicas.

4.1.1 El profesional fonoaudiólogo deberá seguir las siguientes indicaciones:

- Debe contar con los elementos de protección personal (EPP) suministrados por el empleador
- Lavado de manos previo a la interacción con el usuario, se contará con un dispensador de jabón, toallas de papel para secado de manos sin contacto y basurero con tapa y pedal, para desechar los elementos.
- Se limpiarán con alcohol o toalla con cloro la superficie del escritorio en el cual se apoyarán los implementos de evaluación, como test o papeles, lápices que el párvulo pudiese utilizar.

4.1.2 Las indicaciones que se le darán al padre y/o apoderado/acompañante del párvulo y el párvulo, serán:

- Lavado de manos con jabón en el lavamanos dispuesto en la oficina o utilización de alcohol gel en el caso de no contar con lavamanos
- Uso de careta facial y/o mascarilla. La mascarilla en todo momento debe cubrir boca y nariz. Para los niños menores de 6 años se recomienda uso solo de escudo facial, en caso de que el párvulo no venga con uno la escuela dispondrá de este, previamente sanitizado. En el caso que el apoderado y estudiante a evaluar, asistan en compañía de un niño menor de 2 años, este no tiene obligatoriedad de usar mascarilla.

4.1.3 ACCIONES A REALIZAR AL INGRESO A LA ESCUELA

- La sala a utilizar para evaluación será limpiada y desinfectada acorde al protocolo de higiene y limpieza de la escuela.
- El niño(a) a evaluar podrá ser acompañado por un adulto, debiendo ambos presentarse con mascarilla o careta facial.
- El establecimiento dispondrá de un acceso en el cual se aplicará protocolo de ingreso y salida del establecimiento, elaborado por la escuela y que se encuentra anexado a nuestro plan de retorno a clases.
- No habrá saludos tradicionales o contacto físico, realizando saludos de distancia.

- Quienes ingresen al establecimiento, funcionarios, párvulos y apoderados deberán llevar mascarilla permanentemente hasta el término de la jornada o evaluación según corresponda.
- Se aplicará constantemente el lavado de mano y en su defecto se hará uso del alcohol gel, estando una colaboradora de la aplicación de este al ingreso al establecimiento.
- Al ingreso al establecimiento se le tomará la temperatura a funcionarios, párvulos y acompañantes del menor, registrando este dato.
- Queda prohibido el ingreso de alimentos y su consumo desde que ingresan al establecimiento para la aplicación del proceso de evaluación.
- Posterior a lo mencionado se dirigirán a la sala donde se aplicará la evaluación por parte de la fonoaudióloga y en la cual deberán mantener la distancia física obligatoria.

4.2 DURANTE LA EVALUACIÓN

El espacio en el cual la fonoaudióloga desarrollará el proceso evaluativo contará con el metraje adecuado que permita el distanciamiento físico entre la profesional, el niño que evalúa y su acompañante permitiendo que este sea solo uno quien esté con el menor a evaluar.

Además de seguir las siguientes indicaciones:

- Mantener la ventilación natural, abriendo las ventanas disponibles.
- Solo será permitido el ingreso de un acompañante por usuario a la sala donde el profesional fonoaudiólogo realice la evaluación, esto con el fin de mantener la distancia física recomendada por las autoridades de salud.
- Se contará con los instrumentos de evaluación (TEPROSIF-R, TECAL, STSG e IDTEL) con sus láminas de estímulos termo-laminadas para poder ser sanitizadas y desinfectadas al terminar la aplicación. Se recuerda que el objetivo de la cita presencial será realizar solo la aplicación de estas pruebas, ya que no contamos por el momento con versiones digitales que estén estandarizadas y que permitan una evaluación remota.
- En este procedimiento no se aplicarán pautas, test o cualquier tipo de evaluación en domicilios para así no exponer a los profesionales y a los usuarios y sus familias a riesgos debido a la falta de control de normas de higiene que pudieran presentarse.

4.2.1 Acciones a realizar durante el proceso de Evaluación:

- Para la correcta realización del proceso evaluativo, podrá haber 1 párvulo por cada 10 metros cuadrados de espacio físico en la sala de clase, siendo el aforo visible en la puerta de la sala.
- Al ingresar a la sala el párvulo y acompañante se higienizan las manos con alcohol gel, el mobiliario estará demarcado para mantener el distanciamiento físico y respeto de aforo máximo.
- Durante la evaluación también debe mantenerse 1 mt. de distancia entre las personas que participan.
- Durante todo el proceso de evaluación la fonoaudióloga deberá contar y utilizar los elementos de protección personal.
- Durante la evaluación los párvulos por ser menores de 6 años utilizarán una careta facial durante todo momento, la cual será dispuesta por la escuela, higienizada y sanitizada para su uso.
- Cada vez que el párvulo abandone la sala por algún motivo en particular deberá utilizar alcohol gel para sus manos.

4.3 AL TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN

Luego de cada atención, la fonoaudióloga, debe realizar lavado de manos y se desarrollaran los siguientes procedimientos:

- Se contempla al menos 20 minutos para ventilar el lugar de evaluación, para realizar la sanitización de las superficies ocupadas y la limpieza del piso de la sala, lo cual será efectuado por el personal de aseo del establecimiento.
- Durante este tiempo el profesional fonoaudiólogo realizará la sanitización o desinfección de las páginas de los test utilizados en la evaluación.

4.3.1. Acciones a realizar al término de la Evaluación:

- Al término de cada evaluación la sala será ventilada por 20 minutos aproximadamente y se procederá a la limpieza y desinfección de superficies por parte de las auxiliares de aseo del establecimiento.
- Los dispensadores de alcohol gel estarán dispuestos de manera visible para su uso.
- Los instrumentos evaluativos al estar plastificados serán sanitizados para su uso nuevamente, al igual que lápices u otros materiales que requiera utilizar el evaluador.
- Suspensión de saludo de despedida tradicional, evitando cualquier contacto físico.
- Se acompañará hasta la salida por funcionario de la escuela diferente por el cual accedió para evitar contacto en caso de que se encuentre algún niño en espera de evaluación, manteniendo así el distanciamiento físico.
- Se restringe el ingreso y salida masiva de personas del establecimiento.

4.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Durante todo el proceso de evaluación el establecimiento dispondrá para el profesional que desarrolla esta labor elementos de protección personal que ayude a evitar todo tipo de contagio, el cual además se encuentra contemplado en el **protocolo de Higiene y Limpieza** del establecimiento del 08.09.2020, anexado en **Plan de Retorno a clases**, entregado al Departamento Provincial de Educación Llanquihue el 11.09.2020.

Los elementos de protección personal (EPP) se ajustan a lo mencionado en el decreto n° 594 “Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”, art. 53 y art. 54; y en la “Resolución 675” del Servicio de Salud de Tarapacá, punto 10. Se sugieren EPP similares a los mencionados en el documento de las normativas generales vigentes del MINSAL.

4.4.1 Equipo de protección e insumos:

- Unidad de lavamanos funcionando a no más de 3 mt del lugar de atención.
- Mamparas acrílicas transparentes divisorias entre terapeuta y el estudiante. El tamaño sugerido para la mampara acrílica es de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, que cuente con una base que permita mover la mampara de un escritorio a otra mesa según necesidad del profesional. Y cuyos bordes sean redondeados para evitar cortes.

4.4.2 Equipo de protección personal (EPP):

- Guantes desechables de vinilo o nitrilo (1 par por cada usuario evaluado).
- Protección de conjuntivas y mucosas de la cara (escudo facial y mascarilla quirúrgica nk95 o antiparras y mascarilla quirúrgica nk95). 1 mascarilla por cada usuario evaluado.
- Delantales/batas impermeables desechables (1 por día de atención).
- Acceso a soluciones alcohólicas (alcohol gel, alcohol al 70%, toallas de papel desechables o toallas desinfectantes, sprays sanitizantes u otro elemento que cumpla con esta función).

V. CONSIDERACIONES GENERALES

Como escuela se aplicará protocolo de Higiene y Limpieza del establecimiento el cual se ajusta a lo dispuesto por la autoridad sanitaria y se encuentra anexado a nuestro plan de retorno a clases.

Nos adherimos a las recomendaciones realizadas en el protocolo del Colegio de Fonoaudiólogos del 17.09.2020 en el cual recomienda que:

- No usar equipos de aire acondicionado, debido a que puede producir diseminación del virus en el espacio. Por el contrario, se sugiere utilizar ventiladores que ayudan a la salida del aire de la sala hacia el exterior. En relación con lo anterior, se recomienda, además, no utilizar enfriadores de aire, ya que las altas temperaturas producen una desnaturalización mucho más veloz del virus. Lo más recomendable, es propiciar ambientes ventilados de forma natural, abrir ventanas y puertas, si así fuese posible.
- En caso de ser necesario, se puede utilizar protectores de mobiliario como papel, plástico o aluminio.
- Para la desinfección del piso debe utilizarse un trapero húmedo con cloro (hipoclorito de sodio al 1% o peróxido de hidrógeno al 3%).
- Para la desinfección de las superficies y mampara divisoria deben utilizarse sprays sanitizantes o toallas desinfectantes con cloro.

ANEXO Nº1: CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PROCESO DE REEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTEGRAL DE INGRESO

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL NIÑO(A)	
FECHA DE NACIMIENTO	
RUT DEL NIÑO(A)	
NOMBRE ACOMPAÑANTE	
RUT	
DIRECCIÓN	
FONO CONTACTO	
MAIL	

2. CONSENTIMIENTO DE EVALUACIÓN MIXTA; REMOTA/PRESENCIAL

_____ SI _____ NO

3. TIPO DE PROCESO EVALUATIVO INTEGRAL

_____ REEVALUACION INTEGRAL

_____ EVALUACIÓN DE INGRESO INTEGRAL

4. CONSENTIMIENTO Y TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PROCESO AL CUAL ASISTE

CONSIENTO EL PROCESO DE _____ AL CUAL MI HIJO(A), ASISTE EN ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE DIALECTA RBD 22661-0, QUIENES ME EXPLICARON:

- PROCESO DE REEVALUACION O EVALUACIÓN INTEGRAL SEGÚN PROCEDA
- LOS PROCEDIMIENTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA, -
- PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y SALIDA.

5. COMPLETA ENCUESTA DE INGRESO COVID-19: SU HIJO(A) HA PRESENTADO

Síntomas y Conductas Sociales	SI	NO
Fiebre superior a 37,3 grados en los últimos 14 días		
Cefaleas en los últimos 14 días.		
Sintomatología respiratoria alta y baja en los últimos 14 días.		
Síntoma de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto).		
Diarrea o Sintomatología gástrica Letargo Físico o malestar general		
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID19		
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social.		

Frente a cualquier respuesta afirmativa, se debe suspender la atención y reagendar para una fecha posterior.

APODERADO HA PRESENTADO:

Síntomas y Conductas Sociales	SI	NO
Fiebre superior a 37,3 grados en los últimos 14 días		
Cefaleas en los últimos 14 días.		
Sintomatología respiratoria alta y baja en los últimos 14 días.		
Síntoma de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto).		

Diarrea o Sintomatología gástrica Letargo Físico o malestar general		
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID19		
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social.		

Frente a cualquier respuesta afirmativa, se debe suspender la atención y reagendar para una fecha posterior.

NOMBRE Y FIRMA APODERADO/TUTOR

